




AGENCIA FOTOGRAFICA

19/05/2009
 © valenciadiario.com
 © eltorrenti.com
 © zoomfocus.com

ENVIAR ESTA PÁGINA A UN
 Indica su e-mail:

Enviar

IMPRIMIR

EL CECOVA Y LOS COLEGIOS DE ENFERMERÍA PIDEN LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA SALUD MENTAL

La Organización Colegial pone a disposición de las enfermeras diferentes modelos de cartas para pedir a las instancias oficiales que convoquen la prueba

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han reclamado hoy al Ministerio de Educación la convocatoria urgente de la prueba de evaluación de la competencia para Salud Mental a través de la cual los profesionales de Enfermería que han desarrollado su trabajo en unidades de Salud Mental a partir de agosto de 2008 puedan acceder a la titulación de dicha especialidad a través de la vía extraordinaria que articula la disposición transitoria segunda del Real Decreto 450/2005 y disposición cuarta del Real Decreto 183/2008.

Cabe recordar que dichas enfermeras presentaron en su momento la documentación necesaria para poder conseguir la especialidad en base a su experiencia y formación en salud mental estando en la actualidad pendientes de que se convoque la referida prueba de evaluación de la competencia.

GRAVES PERJUICIOS

El CECOVA advierte de que este retraso puede acarrearles graves perjuicios, toda vez que se da el caso de que se convoquen plazas específicas de Salud Mental y que al no haberse obtenido el título ante la no resolución de su situación, no puedan optar a ellas.

Debido a ello, la Organización Colegial de Enfermería en la Comunidad Valenciana ha puesto a disposición de sus colegiados diferentes modelos de cartas para remitirlas de forma inmediata a una para el Ministerio de Educación, otra a la Comisión Delegada de Enfermería del Gobierno Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y otra al Defensor del Pueblo, Enrique Mena, para solicitarles que sea convocada cuanto antes la prueba de evaluación de la competencia.

En estos escritos se deja constancia de la injusticia que supondría el que no se tuviese en cuenta la experiencia, de muchos años en algunos casos, a la hora de optar a realizar la prueba de evaluación de la competencia, máxime si se tiene en cuenta que las enfermeras que están realizando las prácticas del EIR son formadas e instruidas por profesionales de Enfermería que se les niega el reconocimiento de su experiencia laboral.

Los modelos de dichas cartas se encuentran a disposición de los interesados en los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia y en sus respectivas webs para que puedan ser firmadas y remitidas a los destinatarios citados.